MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA
UNIDAD DE INFORMACION SEGURIDAD INSTALACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2022_____/ SEPRI - SEGUR– 29.25

Medellín, 01 Septiembre de 2022

Brigadier General
CARLOS HUMBERTO ROJAS PABON
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá (E)
Calle 48 45-58
Medellín

Asunto: Evaluación Técnica Final Proceso PN MEVAL MIC 043 2022

Respetuosamente me permito allegar a mi General, evaluación Técnica Final del proceso contractual PN MEVAL MIC 043 2022, cuyo objeto es **"LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE INSTALACIONES, (VALLAS DE CONTENCIÓN Y REDUCTORES DE VELOCIDAD) PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA",** mediante la modalidad Mínima Cuantía, según lo establecido en la invitación publica , así:

En el presente proceso contractual presentaron ofertas los siguientes proponentes:

Nro.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
1.	MASINO ENGINEERING DESIGN S A S	900.954.605-4
2.	FEXXA S.A.S	900091915-8

RESULTADO DE LA SEGUNDA EVALUACIÓN

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Se realizó evaluación técnica a las propuestas presentadas, donde se verifica que cada uno de los oferentes cumpla con la totalidad de los requerimientos solicitados, por lo anterior se puede afirmar:

1. Que el proponente FEXXA S.A.S identificado con NIT 900091915-8 ***NO CUMPLE*** con los requisitos de orden técnico exigidos en la invitación publica

Luego de dar traslado a la verificación de requisitos habilitantes, tal como lo establece la Ley 1450 del 16/06/2011, ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar el presente informe de evaluación para que un plazo máximo de un (01) día hábil a partir de la publicación del presente informe en el SECOP II para que presente las observaciones y subsanaciones que crean necesarias al mismo.

Finalizado el plazo otorgado para presentar observaciones, aclaraciones o subsanar documentos se recibieron por parte del oferente FEXXA S.A.S, por medio de la plataforma del SECOP II documentos subsanables por lo cual se procede a realizar la verificación de los mismos así:

Fiel copia del original Kt.humano

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
No aplica	1.	**REUNIÓN DE COORDINACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN.** La reunión de coordinación es liderada por la dependencia encargada de la evaluación técnica del producto. El supervisor del contrato citará a reunión de coordinación a las partes interesadas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía única del contrato. Para la reunión de coordinación deberán asistir con carácter obligatorio, el contratista del producto, el organismo de certificación acreditado y el supervisor del contrato y el evaluador técnico de producto, de acuerdo a lo establecido en la Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A3.	X		
No aplica	2.	El oferente asumirá los costos de transporte, fletes que se causen con motivo del traslado de los bienes objeto del contrato hasta el almacén de intendencia de la Policía Nacional (Policía Metropolitana del valle de Aburrá).	X		
No aplica	3.	El oferente deberá entregar los elementos debidamente protegidos en su envoltura original los mismos deben estar en perfectas condiciones, sin enmendaduras, daños o empaques rasgados. Los elementos deben ser vistos por el supervisor para verificar su estado antes de la entrega.	X		
No aplica	4.	El oferente garantizará el cambio inmediato de algún elemento adquirido que sufra algún daño o novedad al momento de la entrega.	X		
No aplica	5.	Los elementos deben ser entregados de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones descritas en el presente proceso.	X		
No aplica	6.	El oferente se responsabilizará por la protección y conservación de los elementos hasta la entrega y recibo en forma definitiva.	X		
	7.	El contratista deberá cumplir y aplicar las normas técnicas de seguridad industrial pertinentes en cada caso, durante la ejecución del contrato.	X		
No aplica	8.	Teniendo en cuenta la Resolución No. 00090 del 15 de enero del 2018 en el punto 1.1 criterios para compras públicas sostenibles y con el objeto de cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias ambientales que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y desarrollo de su actividad económica; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista. Teniendo en cuenta lo anterior: • El contratista deberá garantizar el su compromiso con el Sistema de gestión Ambiental, fomentando buenas prácticas y cumpliendo con la normatividad aplicable para el manejo de residuos generados por la prestación se su servicio, sea en instalaciones policiales o instalaciones propias • El contratista debe garantizar que en el ejercicio del cumplimiento del objeto del contrato realizará el control de los aspectos e impactos ambientales que se puedan generar, sea en instalaciones policiales o instalaciones propias. El contratista deberá (si se diera el caso) participar en los programas y campañas que establezca el Sistema de Gestión Ambiental, dentro de las instalaciones policiales en donde preste su servicio.	X		

117123060

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
No aplica	9.	**GARANTÍA TÉCNICA.** El oferente debe presentar en forma escrita una garantía de mínimo un año de la calidad de los elementos. La garantía ofrecida debe ser por defectos de fabricación, manufactura y calidad de los bienes. A partir de la fecha de recibo a satisfacción de los elementos por parte del supervisor.	X		presenta certificación de garantía
No aplica	10.	El oferente debe cumplir con la norma técnica colombiana ISO 14001-2015 sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso haciendo énfasis en disposición final.	X		
No aplica	11.	El oferente debe cumplir con la aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST con base al Decreto 1072 del 2015 durante la ejecución del contrato establecidas en el artículo número 2.2.4.6.16, así mismo que con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riegos de cada tarea a ejecutar. Nota: adicional de la documentación mencionada con anterioridad, se requerirá que el oferente o su representante legal allegue con su oferta diligenciado el formulario solicitado en la invitación pública.	X		
No aplica	12.	Aplicar la Guía Técnica del Ministerio de Defensa GTMD-0004-A3 Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa, vigente.	X		
No aplica	13.	**REUNIÓN DE COORDINACIÓN Y PRESENTACIÓN CRONOGRAMA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN PLAZO DE EJECUCIÓN.** La oferente persona natural o el representante legal de persona jurídica, expedirá **CERTIFICACION,** debidamente firmada donde manifieste que ha leído y está de acuerdo con el plazo de cinco (05) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única, para coordinar con el supervisor del contrato o quien haga sus veces, la reunión de coordinación, y dos días hábiles anteriores a la fecha de la reunión de inicio debe radicar al supervisor la siguiente información, así: • Plan maestro de producción o plan de producción el cual incluye materia prima e insumos, discriminando descripción, cantidades de producción, tiempos de producción y operaciones de producción. • Capacidad de operación diaria del elemento. • Tasa de producción por unidad de tiempo (horas-días-semana-mes). • Turnos de producción. • Cronograma de producción. • Cantidad de materias primas a utilizar por elementos. • Cantidad de materias primas a utilizar por el total del lote. • Unidad de medida de cada una de las materias primas a utilizar y que estén acorde con la tabla uno (01) a la guía *GTMD-0004-A3* Actualización Vigente. • Laboratorio(s) a utilizar por el ente certificador para realizar los ensayos del producto. • Cronogramas de los ensayos a realizar por parte de los laboratorios, con la descripción de si el ensayo es acreditado o no. En caso de que el contratista no allegue la información anteriormente señalada no se iniciará la reunión de coordinación y se reprogramara la nueva fecha, la cual no será justificación para la solicitud de prorrogas en las entregas y será causal de incumplimiento de las	X		

Fotocopia del original f.hurtado

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		condiciones previamente pactadas. Es de aclarar que el Grupo de Control de Calidad; de la policía nacional; para generar el informe de resultados ILE, el cual indica; si los elementos "**Cumplen o No**" con los requisitos exigidos en la norma de producto, para el ingreso al Almacén de Intendencia, **se requieren 15 días hábiles** a partir del momento que **ingresan al área de inspección**, motivo por el cual se debe prever en caso que el lote no sea apto para el ingreso; el tiempo mínimo necesario para llevar a cabo las acciones de mejora del producto, sin afectar plazo de ejecución. La reunión podrá ser virtual, considerando los protocolos de bioseguridad para minimizar riesgos de contagio del virus COVID 19, para lo cual el supervisor del contrato informará el medio tecnológico a utilizar para la reunión de coordinación. **NOTA:** EL OFERENTE DEBE PRESENTAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL OFERENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.			
No aplica	14.	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente mediante certificación escrita debidamente firmada, deberá certificar que cuenta con la capacidad operativa y de personal para cumplir con el objeto del contrato, para lo cual, deberá tener transporte y los medios logísticos para el cargue y descargue de los bienes, al momento de realizar la entrega de los elementos sin ningún costo adicional.	X		Presenta certificación
No aplica	15.	El oferente no deberá estar reportado en el Registro Único de Infractores Ambientales "RUIA", deberán anexar certificado o reporte donde conste que no se encuentran reportados como infractores. La Policía Nacional se reserva el derecho a verificar esta información.	X		
No aplica	16.	El oferente presentará certificación en la que se comprometa al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, establecidos por el Gobierno Nacional o las autoridades territoriales.	X		Presenta certificación

FEXXA S.A.S	900091915-8		
REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Diligenciar y firmar el formulario No. 9 "administración del sistema de gestión ambiental"	x		
Diligenciar y firmar el formulario No. 10 "Sistema De Salud Y Seguridad En El Trabajo"	x		

Fiel copia del original M.Hurtado

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Se realizó evaluación técnica a las propuestas presentadas, donde se verifica que cada uno de los oferentes cumpla con la totalidad de los requerimientos solicitados, por lo anterior se puede afirmar:

2. Que el proponente FEXXA S.A.S identificado con NIT 900091915-8 ***CUMPLE*** con los requisitos de orden técnico exigidos en la invitación publica

Atentamente,

Intendente ~~Jefe CLAUDIO SAMIR~~ PADILLA MOSQUERA
Comité Técnico

Elaborado por: IJ. Claudio Samir Padilla Mosquera
Revisado por: IJ. Claudio Samir Padilla Mosquera
Fecha de elaboración: 01/09/2022
0Ubicación: D:\Ofcon\RESPALDO YIMY\CONTRATACION 2022\PROCESOS CONTRACTUALES\14. HOSPEDAJE - PRESIDENCIA\EVALUACION

Calle 71 65-20 Medellín-B/ El Volador
Teléfono: 4939352
deant.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Fiel copia del original kf.hurtado